

La instalación eléctrica se efectuará en Puebla de la Sierra (Madrid). Tiene su origen en el apoyo número 99 de la línea Paredes de Buitrago-La Hiruela y terminará en el transformador intemperie de 25 KVA., en La Puebla de la Sierra (Madrid).

La finalidad de la instalación será la de dotar de suministro de energía eléctrica a la localidad de La Puebla de la Sierra. Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica denominada «Alimentación a La Puebla de la Sierra» (Madrid), de un solo circuito, cuya longitud será de 7.151 metros, tipo de conductor Alumoweld, sección de 18,77 milímetros cuadrados; apoyos metálicos tipo PL-250. La altura normal de los apoyos será de 12 metros y el número total de los mismos 51. Vano medio 143. Aislamiento: Rígido. Tensión 20 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—11.172-C.

**25655** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en avenida Roncesvalles, 7, Pamplona, solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

Tensión: 13,2 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 1.313 metros.

Objeto: Suministro de energía a Dicastillo en alta y baja tensión.

Origen Tres líneas derivadas de la que suministrará a Arellano.

Final: En C. T. «Lau Bide», 250 KVA.; depósito aguas, 630 KVA., y Berri, 400 KVA.

Apoyos: De hormigón y torres metálicas.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Dicastillo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en mayo de 1977 y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 9 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial. 5.816-15.

**25656** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

Tensión: 30 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 644 metros.

Objeto Suministro de reserva a estación rectificadora de Renfe, en Huarte-Araquil.

Origen: Deriva del último apoyo de la que suministra energía al polígono «Sargaitz».

Final: En estación de Renfe.

Apoyos: Torres metálicas.

Conductor: Aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Huarte-Araquil.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en agosto de 1977 y suscrito por el doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de tres meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.815-15.

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**25657 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 11 de octubre de 1978*

| Divisas convertibles          | Cambios   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) .....    | 70,500    | 70,760   |
| 1 dólar canadiense .....      | 59,816    | 59,908   |
| 1 franco francés .....        | 16,458    | 16,536   |
| 1 libra esterlina .....       | 140,273   | 141,074  |
| 1 franco suizo .....          | 45,273    | 45,586   |
| 100 francos belgas .....      | 237,357   | 239,037  |
| 1 marco alemán .....          | 37,432    | 37,670   |
| 100 liras italianas .....     | 8,836     | 8,679    |
| 1 florin holandés .....       | 34,496    | 34,708   |
| 1 corona sueca .....          | 16,195    | 16,292   |
| 1 corona danesa .....         | 13,494    | 13,570   |
| 1 corona noruega .....        | 14,112    | 14,193   |
| 1 marco finlandés .....       | 17,686    | 17,795   |
| 100 chelines austriacos ..... | 514,711   | 520,408  |
| 100 escudos portugueses ..... | 158,492   | 157,770  |
| 100 yens japoneses .....      | 37,805    | 38,047   |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**25658** *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de junio de 1978 sobre autorización de una cetrea en el Distrito Marítimo de Bueu a don Manuel Abalo Fernández.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 11 de septiembre de 1978, página 21262, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Manuel Fernández Abalo», debe decir: «...Manuel Abalo Fernández».